

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo 22* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d10873fb35d0511d438ac04cdc64f7d83eb8140f75085f8d9886b076b63ef5b9

Documento generado en 21/05/2021 06:53:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>